

CONSTANCIA. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo que fue subsanado en termino, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, Agosto 09 de 2021.

El Secretario,

EDUARDO ALBERTO VASQUEZ MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1252
RADICACION: 760014003022-2021-00440-00
CALI, AGOSTO NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Subsanada en debida forma la presente demanda Ejecutiva de Menor Cuantía, de conformidad con los Arts. 82, 422, 430 y 431 y s.s. del Código General del Proceso, y allegados el(los) documento(s) que presta(n) mérito ejecutivo, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Primera Instancia, a favor de la EMPRESA DE TRANSPORTES TRASTEOS EL HOGAR S.A.S., con NIT. No. 890.306.157-1, Representada Legalmente por YENITH PAOLA ROCHA HERNANDEZ o quien haga sus veces y en contra de SCR HOLDING S.A.S., con NIT. No. 900.545.595-4, Representada Legalmente por RODRIGO SARDI DE LIMA o quien haga sus veces, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, cancele las siguientes sumas de dinero:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 3159

1. Canon de arrendamiento desde el 30/11/2016 al 29/12/2016 fecha de vencimiento, por valor \$ 386.999
2. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/12/2016
3. Canon de arrendamiento desde el 30/12/2016 al 29/01/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008
4. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/01/2017

5. Canon de arrendamiento desde el 30/01/2017 al 28/02/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

6. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 28/02/2017

7. Canon de arrendamiento desde el 28/02/2017 al 29/03/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

8. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/03/2017

9. Canon de arrendamiento desde el 30/03/2017 al 29/04/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

10. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/04/2017

11. Canon de arrendamiento desde el 30/04/2017 al 29/05/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

12. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/05/2017

13. Canon de arrendamiento desde el 30/05/2017 al 29/06/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

14. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/06/2017

15. Canon de arrendamiento desde el 30/06/2017 al 29/07/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

16. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/07/2017

17. Canon de arrendamiento desde el 30/07/2017 al 29/08/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

18. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/08/2017

19. Canon de arrendamiento desde el 30/08/2017 al 29/09/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

20. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/09/2017

21. Canon de arrendamiento desde el 30/09/2017 al 29/10/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

22. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/10/2017

23. Canon de arrendamiento desde el 30/10/2017 al 29/11/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

24. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/11/2017

25. Canon de arrendamiento desde el 30/11/2017 al 29/12/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

26. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/12/2017

27. Canon de arrendamiento desde el 30/12/2017 al 29/01/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

28. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/01/2018

29. Canon de arrendamiento desde el 30/01/2018 al 28/02/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

30. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 28/02/2018

31. Canon de arrendamiento desde el 28/02/2018 al 29/03/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

32. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/03/2018

33. Canon de arrendamiento desde el 30/03/2018 al 29/04/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

34. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/04/2018

35. Canon de arrendamiento desde el 30/04/2018 al 29/05/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

36. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/05/2018

37. Canon de arrendamiento desde el 30/05/2018 al 29/06/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

38. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/06/2018

39. Canon de arrendamiento desde el 30/06/2018 al 29/07/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

40. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/07/2018

41. Canon de arrendamiento desde el 30/07/2018 al 29/08/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

42. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/08/2018

43. Canon de arrendamiento desde el 30/08/2018 al 29/09/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

44. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/09/2018

45. Canon de arrendamiento desde el 30/09/2018 al 29/10/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

46. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/10/2018

47. Canon de arrendamiento desde el 30/10/2018 al 29/11/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

48. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/11/2018

49. Canon de arrendamiento desde el 30/11/2018 al 29/12/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

50. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/12/2018

51. Canon de arrendamiento desde el 30/12/2018 al 29/01/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

52. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/01/2019

53. Canon de arrendamiento desde el 30/01/2019 al 28/02/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

54. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 28/02/2019

55. Canon de arrendamiento desde el 28/02/2019 al 29/03/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

56. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/03/2019

57. Canon de arrendamiento desde el 30/03/2019 al 29/04/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

58. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/04/2019

59. Canon de arrendamiento desde el 30/04/2019 al 29/05/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

60. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/05/2019

61. Canon de arrendamiento desde el 30/05/2019 al 29/06/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

62. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/06/2019

63. Canon de arrendamiento desde el 30/06/2019 al 29/07/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

64. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/07/2019

65. Canon de arrendamiento desde el 30/07/2019 al 29/08/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

66. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/08/2019

67. Canon de arrendamiento desde el 30/08/2019 al 29/09/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

68. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/09/2019

69. Canon de arrendamiento desde el 30/09/2019 al 29/10/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

70. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/10/2019

71. Canon de arrendamiento desde el 30/10/2019 al 29/11/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

72. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/11/2019

73. Canon de arrendamiento desde el 30/11/2019 al 29/12/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

74. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/12/2019

75. Canon de arrendamiento desde el 30/12/2019 al 29/01/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

76. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/01/2020

77. Canon de arrendamiento desde el 30/01/2020 al 29/02/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

78. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 29/02/2020

79. Canon de arrendamiento desde el 29/02/2020 al 29/03/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

80. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/03/2020

81. Canon de arrendamiento desde el 30/03/2020 al 29/04/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

82. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/04/2020

83. Canon de arrendamiento desde el 30/04/2020 al 29/05/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

84. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/05/2020

85. Canon de arrendamiento desde el 30/05/2020 al 29/06/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

86. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/06/2020

87. Canon de arrendamiento desde el 30/06/2020 al 29/07/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

88. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/07/2020

89. Canon de arrendamiento desde el 30/07/2020 al 29/08/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

90. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/08/2020

91. Canon de arrendamiento desde el 30/08/2020 al 29/09/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

92. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/09/2020

93. Canon de arrendamiento desde el 30/09/2020 al 29/10/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

94. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/10/2020

95. Canon de arrendamiento desde el 30/10/2020 al 29/11/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

96. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/11/2020

97. Canon de arrendamiento desde el 30/11/2020 al 29/12/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

98. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/12/2020

99. Canon de arrendamiento desde el 30/12/2020 al 29/01/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

100. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/01/2021

101. Canon de arrendamiento desde el 30/01/2021 al 28/02/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

102. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 28/02/2021

103. Canon de arrendamiento desde el 28/02/2021 al 29/03/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

104. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/03/2021

105. Canon de arrendamiento desde el 30/03/2021 al 29/04/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

106. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/04/2021

107. Canon de arrendamiento desde el 30/04/2021 al 29/05/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

108. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/05/2021

109. Canon de arrendamiento desde el 30/05/2021 al 29/06/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

110. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/06/2021

111. Canon de arrendamiento desde el 30/06/2021 al 29/07/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

112. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/07/2021

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 3162

1. Canon de arrendamiento desde el 30/11/2016 al 30/12/2016 fecha de vencimiento, por valor \$ 386.999

2. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/12/2016

3. Canon de arrendamiento desde el 31/12/2016 al 30/01/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

4. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/01/2017

5. Canon de arrendamiento desde el 31/01/2017 al 27/02/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

6. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 28/02/2017

7. Canon de arrendamiento desde el 28/02/2017 al 30/03/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

8. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/03/2017

9. Canon de arrendamiento desde el 31/03/2017 al 29/04/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

10. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/04/2017

11. Canon de arrendamiento desde el 30/04/2017 al 30/05/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

12. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/05/2017

13. Canon de arrendamiento desde el 31/05/2017 al 29/06/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

14. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/06/2017

15. Canon de arrendamiento desde el 30/06/2017 al 30/07/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

16. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/07/2017

17. Canon de arrendamiento desde el 31/07/2017 al 30/08/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 397.008

18. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/08/2017

19. Canon de arrendamiento desde el 31/08/2017 al 29/09/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

20. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/09/2017

21. Canon de arrendamiento desde el 30/09/2017 al 30/10/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

22. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/10/2017

23. Canon de arrendamiento desde el 31/10/2017 al 29/11/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

24. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/11/2017

25. Canon de arrendamiento desde el 30/11/2017 al 30/12/2017 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

26. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/12/2017

27. Canon de arrendamiento desde el 31/12/2017 al 30/01/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

28. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/01/2018

29. Canon de arrendamiento desde el 31/01/2018 al 27/02/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

30. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 28/02/2018

31. Canon de arrendamiento desde el 28/02/2018 al 30/03/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

32. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/03/2018

33. Canon de arrendamiento desde el 31/03/2018 al 29/04/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

34. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/04/2018

35. Canon de arrendamiento desde el 30/04/2018 al 30/05/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

36. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/05/2018

37. Canon de arrendamiento desde el 31/05/2018 al 29/06/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

38. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/06/2018

39. Canon de arrendamiento desde el 30/06/2018 al 30/07/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

40. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/07/2018

41. Canon de arrendamiento desde el 31/07/2018 al 30/08/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 419.836

42. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/08/2018

43. Canon de arrendamiento desde el 31/08/2018 al 29/09/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

44. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/09/2018

45. Canon de arrendamiento desde el 30/09/2018 al 30/10/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

46. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/10/2018

47. Canon de arrendamiento desde el 31/10/2018 al 29/11/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

48. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/11/2018

49. Canon de arrendamiento desde el 30/11/2018 al 30/12/2018 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

50. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/12/2018

51. Canon de arrendamiento desde el 31/12/2018 al 30/01/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

52. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/01/2019

53. Canon de arrendamiento desde el 31/01/2019 al 27/02/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

54. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 28/02/2019

55. Canon de arrendamiento desde el 28/02/2019 al 30/03/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

56. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/03/2019

57. Canon de arrendamiento desde el 31/03/2019 al 29/04/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

58. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/04/2019

59. Canon de arrendamiento desde el 30/04/2019 al 30/05/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

60. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/05/2019

61. Canon de arrendamiento desde el 31/05/2019 al 29/06/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

62. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/06/2019

63. Canon de arrendamiento desde el 30/06/2019 al 30/07/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

64. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/07/2019

65. Canon de arrendamiento desde el 31/07/2019 al 30/08/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 413.245

66. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/08/2019

67. Canon de arrendamiento desde el 31/08/2019 al 29/09/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

68. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/09/2019

69. Canon de arrendamiento desde el 30/09/2019 al 30/10/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

70. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/10/2019

71. Canon de arrendamiento desde el 31/10/2019 al 29/11/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

72. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/11/2019

73. Canon de arrendamiento desde el 30/11/2019 al 30/12/2019 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

74. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/12/2019

75. Canon de arrendamiento desde el 31/12/2019 al 30/01/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

76. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/01/2020

77. Canon de arrendamiento desde el 31/01/2020 al 28/02/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

78. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 29/02/2020

79. Canon de arrendamiento desde el 29/02/2020 al 30/03/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

80. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/03/2020

81. Canon de arrendamiento desde el 31/03/2020 al 29/04/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

82. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/04/2020

83. Canon de arrendamiento desde el 30/04/2020 al 30/05/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

84. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/05/2020

85. Canon de arrendamiento desde el 31/05/2020 al 29/06/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

86. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/06/2020

87. Canon de arrendamiento desde el 30/06/2020 al 30/07/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

88. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/07/2020

89. Canon de arrendamiento desde el 31/07/2020 al 30/08/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 409.633

90. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/08/2020

91. Canon de arrendamiento desde el 31/08/2020 al 29/09/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

92. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/09/2020

93. Canon de arrendamiento desde el 30/09/2020 al 30/10/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

94. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/10/2020

95. Canon de arrendamiento desde el 31/10/2020 al 29/11/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

96. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/11/2020

97. Canon de arrendamiento desde el 30/11/2020 al 30/12/2020 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

98. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/12/2020

99. Canon de arrendamiento desde el 31/12/2020 al 30/01/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

100. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/01/2021

101. Canon de arrendamiento desde el 31/01/2021 al 27/02/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

102. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 28/02/2021

103. Canon de arrendamiento desde el 28/02/2021 al 30/03/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

104. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/03/2021

105. Canon de arrendamiento desde el 31/03/2021 al 29/04/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

106. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/04/2021

107. Canon de arrendamiento desde el 30/04/2021 al 30/05/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

108. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/05/2021

109. Canon de arrendamiento desde el 31/05/2021 al 29/06/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

110. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 30/06/2021

111. Canon de arrendamiento desde el 30/06/2021 al 30/07/2021 fecha de vencimiento, por valor \$ 412.094

112. Intereses de Mora: Liquidados sobre saldos insolutos de capital, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente a fecha de exigibilidad es decir 31/07/2021

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EMPRESA DE TRANSPORTES TRASTEOS EL HOGAR SAS
DEMANDADO: SCR HOLDING SAS
RADICACIÓN: 760014003022-2021-00440-00

SEGUNDO: Por las costas y agencias de derecho que se liquidarán en su oportunidad legal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 440 del C. G. P.

TERCERO: NOTIFÍQUESE este auto a la parte demandada en la forma indicada en los artículos 289 al 293 del C.G.P., haciéndole la advertencia que cuenta con el término de diez (10) días para formular las excepciones que a bien tenga.

CUARTO: TENGASE como mandataria judicial de la parte demandante, a la Dra. ADRIANA PORTILLA ORDOÑEZ, identificada con la T.P. No. 240.635 del Consejo Superior de la Judicatura, en la forma y términos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE



DUNIA ALVARADO OSORIO
La Juez

